



www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ERM/JEC/medv

DECRETO N° 770

=====

LA REINA, Abril 7 de 2014

VISTOS: Carta de fecha 1º de Abril de 2014, de doña Alejandra Guaita R., Asistente de Marketing de InterSalon Sally Chile Holding., que solicita autorización para la entrega de volantes referente a la apertura de su nuevo local en Mall Plaza Egaña; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE a INTERSALON SALLY CHILE HOLDING, RUT N° 76.066.983-0, representada para estos efectos por doña Alejandra Guaita R., Asistente de Marketing, para la entrega de volantes referente a la apertura de su nuevo local en Mall Plaza Egaña, desde la acera sin bajar a la calzada, de acuerdo al siguiente calendario:

FECHAS : Viernes 2, Sábado 3 y Domingo 4 de Mayo de 2014
LUGARES : Esquina nor-poniente de Avenida Ossa con Larraín.
Esquina nor-oriente de Avenida Ossa con Larraín.
HORARIOS : Entre las 11:00 y las 20:00 horas.

2. La interesada deberá cancelar los derechos Municipales correspondientes a 0,70 U.T.M., por lugar de distribución, en la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título VII, Artículo Decimocuarto, N° 6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



**JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

